del mes de febrero de mil setecientos setenta y tres
años se juntaron á concejo los S.res Lizcano Justicia y
Regimiento de ella en la sala que acostumbra para
tratar y conferir Cosas tocantes al servicio de su Mag.d
bien y utilidad de esta República es á saber el S.r
D.n Gaspar Delgado y Llanos del consejo de su Mag.d
Corregidor y Capitan a Guerra de esta dha Ciud.d y los
S.res D.n Antonio Perez de Meca, D.n Matheo Perez de
Ludela, D.n Alfonso Jph Fernandez osorio, D.n Nicolas
Montijo, D.n Fran.co Ruiz, D.n Pedro Gomez D.n Gines de
Mora, D.n Pedro Marin, D.n Fran.co Cano, D.n Juan Perez
Molina y D.n Juan Joseph Guillermo de Tejeda Regi
dores=

D.n Gines Zeldran y D.n Fran.co Lopez Guebara Jura
dos=

Juram.to del Cor. El S.r corregidor dijo que habiendose citado
por Zedula ante Dem a todos los Caualleros Capite
lares a fin de nombrar Zezeptor para la expension
de las Bullas de la Predicacion de este año, se ha
Zeprezio que el Portero Juse la Zitacion; y habien
do entrado en este Ayuntamiento Antonio Mon
talban Uno de los de vara Juro por Dios y Una Cruz
conforme a dro haverla executado y que los S.res D.n
Nicolas Leones y D.n Joseph Garcia Carmiento se ha
llan accidentados; los S.res D.n Diego Leones y D.n Juan
Gregorio Alburquerque Zitados; El señor D.n Andres S.
Fernandez de Cazeres auvente; y el S.r D.n Miguel de
Sizilia de Duelo=

Pezep.r de Bullas La ciud nombro por Rezeptores para expender
la mitad de las Bulas de la Predicacion de este año
respecto de haverse entregado de la otra mitad Jai
me Breau quien tambien a sido nombrado por tal